

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

Identificación del título

Denominación: Máster Universitario en Bioingeniería por la Universidad Ramon Llull

Universidad/des: Universidad Ramon Llull

Centro/s:

- Escuela Técnica Superior IQS (BARCELONA)

Rama: Ciencias

Introducción

Para impartir enseñanzas oficiales y expedir los correspondientes títulos oficiales, el artículo 35 de la Ley orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de universidades, modificada por la Ley orgánica 4/2007, de 12 de abril, establece que las universidades han que tener la autorización pertinente de la comunidad autónoma y obtener la verificación del Consejo de Universidades por la cual el plan de estudios correspondiente se ajusta a las directrices y las condiciones establecidas por el Gobierno.

Estas condiciones se concretan en el artículo 24 y siguientes del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. En este sentido, la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya (AQU Catalunya) ha establecido junto con el resto de agencias que cumplen los criterios establecidos en el artículo 24.3 de dicho Real Decreto, los criterios y directrices necesarios para la evaluación de las propuestas de nuevos títulos universitarios. En todo caso dicha evaluación se lleva a cabo en consonancia con lo dispuesto en el Marco para la verificación, el seguimiento, la modificación y la acreditación de los títulos oficiales (MVSMA) de AQU Catalunya y de acuerdo con los estándares y directrices europeos de aseguramiento de la calidad.

La Comisión de Evaluación de la Calidad de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Cataluña, de acuerdo con el artículo 140.2.a) de la Ley 1/2003, de 19 de febrero, de universidades de Cataluña, es el órgano competente para la aprobación del procedimiento de evaluación de las enseñanzas conducentes a la obtención de los títulos oficiales que imparten las universidades i los centros docentes de enseñanza superior.

Resultado

Una vez el Consejo de Universidades ha enviado la propuesta del plan de estudios a AQU Catalunya y esta ha sido evaluada por la Comisión Específica de Ciencias de la Comisión de Evaluación de la Calidad, dicha comisión ha acordado valorar FAVORABLEMENTE la propuesta de plan de estudios considerando que:

Descripción del título

La denominación del título que presenta la Universitat Ramon Llull, Máster Universitario en Bioingeniería, se considera correcto aunque se podría haber optado por ceñirlo mejor al ámbito de formación.

La propuesta identifica correctamente la universidad y centro responsable de la impartición del título así como el número de plazas que se ofertarán.

La información sobre los criterios y requisitos de matriculación es adecuada.

Justificación

El interés del título en relación a la planificación de las enseñanzas en el marco del Sistema Universitario de Catalunya y más concretamente en el campo de las biociencias se refleja claramente en la propuesta. Asimismo, la especialización en el ámbito industrial se justifica adecuadamente.

El interés intrínseco de la propuesta se fundamenta en su relevancia académica, sustentada por los referentes externos incluidos en la memoria. La potencialidad interna de la institución para desarrollar la propuesta, a juzgar por su experiencia y tradición en la impartición de estudios similares, así como por las líneas de investigación asociadas al máster, está claramente demostrada.

Competencias

El perfil de formación (redactado en competencias) es adecuado, tanto por lo que se refiere a su formulación, como a la estructura en la que se presentan las competencias, a su contenido y nivel académico.

Acceso y admisión de estudiantes

La propuesta tiene previstos mecanismos accesibles y adecuados de información previa a la matriculación y procedimientos de acogida y orientación a los estudiantes de nuevo ingreso.

Las vías y requisitos de acceso al Máster en Bioingeniería están claramente definidos. Se establecen 4 posibles perfiles de entrada:

- Titulados en Biotecnología y Bioquímica
- Titulados en Química e Ingeniería Química
- Titulados en Farmacia y titulaciones afines
- Titulados en Biología, Veterinaria, C. Ambientales, Ing. Agrónoma y titulaciones afines

Excepto para los titulados en Biotecnología y Bioquímica, los estudiantes matriculados deberán superar previamente un complemento de formación que se valora positivamente.

La URL indica que las asignaturas que componen los complementos formativos las impartirá el centro o bien se podrán cursar en otras universidades españolas o extranjeras. En relación al primer caso todas las asignaturas (Microbiología, Biología Molecular de la Célula, Introducción a la Ingeniería de Procesos, Estructura y Función de Biomoléculas) son de 3 ECTS, se ofertarán en septiembre y el calendario se indicará en la guía docente del máster cada año. La segunda vía es, en cambio, muy difícil de llevar a cabo, especialmente en el caso de universidades españolas y asignaturas de grado.

Las acciones previstas de apoyo y orientación a los estudiantes, una vez matriculados, están claramente explicitadas, al igual que los criterios y procedimientos de transferencia y reconocimiento de créditos.

Planificación de la titulación

La titulación se estructura en 90 créditos, 60 de carácter obligatorio distribuidos en tres módulos y 30 correspondientes al Trabajo de Fin de Máster (TFM).

Se considera adecuada la coherencia interna entre los resultados de aprendizaje y los métodos

de enseñanza, las actividades formativas y las actividades de evaluación de los módulos o materias.

Las acciones de movilidad son adecuadas y coherentes con los objetivos de la propuesta.

La planificación temporal es adecuada a las actividades formativas y es coherente con la dedicación prevista de los estudiantes.

Los mecanismos de coordinación docente y supervisión están claramente definidos.

Personal académico y de apoyo

El personal docente y de investigación dedicado al título es suficiente y adecuado. De 19 profesores, 18 son doctores y de ellos 8 acreditados por AQU.

El profesorado y el personal de apoyo a la docencia son suficientes y adecuados en relación a las características del título y al número de estudiantes.

Recursos materiales y servicios

Los recursos materiales y servicios necesarios para el desarrollo de las actividades previstas son adecuados para la consecución de los objetivos y las competencias previstas en el plan de estudios.

Resultados previstos

Los valores cuantitativos de los indicadores están adecuadamente justificados.

El procedimiento general de la Universidad para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes, en términos de competencias, es adecuado.

Sistema de Garantía de la Calidad

La institución cuenta con una evaluación favorable del SGIC en AUDIT (2009).

El funcionamiento del órgano o unidad responsable de la política de calidad de la titulación es adecuado y cuenta con la participación de los colectivos implicados.

Los procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado se concretan y responden a unos objetivos establecidos.

Los procedimientos para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad se detallan.

Los procedimientos por los cuales se obtiene, se analiza y se difunde la información sobre la inserción laboral de los titulados son adecuados, y se especifica su uso en la revisión y mejora de la titulación.

Los procedimientos por los cuales se obtiene, se analiza y se difunde la información sobre la satisfacción de los colectivos implicados son adecuados, y se especifica su uso en la revisión y mejora de la titulación.

Se han definido los criterios y procedimientos para una posible extinción del título.

Calendario de implantación

El cronograma de implantación del título es adecuado. La institución extingue el anterior título de Máster en Bioingeniería de 120 créditos.

El presidente de la Comisión Específica de Ciencias



Francisco Marqués Truyol

Barcelona, 05/10/2011